



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Radicación 41001-31-03-004-2019-00219-00

Neiva, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de los extremos procesales los escritos que preceden allegados por las partes implicadas en el presente incidente para que ejerza el derecho de antítesis si a bien lo tiene, de no manifestar objeción alguna se dará continuidad al mismo

Notificar la presente decisión a través del Portal Web de la Rama Judicial y a las direcciones obrantes en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ÉDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA